



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Segundo Civil Municipal En Oralidad
Valledupar- Cesar

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2016-00450-00
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	YAJARIS MARIA PEREZ PEREZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$5.699.554
Póliza Judicial:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$ 8.000
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$5.707.554

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaria en la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS.

PROVEA,

KEINLEE GRISOL YANCIREALES



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2016-00450-00
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	YAJARIS MARIA PEREZ PEREZ

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65d0ea798dde3487f20aed9729169c5222aa55203aefe491c005c7b10b010d1**

Documento generado en 18/04/2024 04:49:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>